

ACTA N°02

Municipalidad de La Igua, Departamento de Copan
Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 15 de febrero
de 2022, Presidida por el señor Alcalde Municipal
German David Guerra Fuentes con asistencia de Maria
Sobeyda Chavarria Figueroa, Vice-Alcaldesa Municipal,
de los Regidores, PRIMERA: GLENDA XIOMARA
ESTEVEZ, SEGUNDO: RONI PRADO MORAN
(no presente), TERCERA: FLOR AMANDA
JIMENEZ MENGIVAR, CUARTO: JUAN CARLOS
LOPEZ MELGAR, QUINTO: LUIS ALFONSO
PINTO BRITO, SEXTA: FRANCISCA DIAZ
ESCALANTE, SEPTIMA: MARIA LETICIA
PERDOMO LOPEZ, OCTAVO: JOSE BENJAMIN
PERDOMO ESCOBAR, Presente el señor comisionado
municipal Salvador Toban, del Secretario Municipal
que da fe **N°1** El señor Alcalde Municipal despues
de comprobar el Quorum declara por abierta la
sesion **N°2** Invocacion a DIOS **N°3** Se
leyo discutio y aprobo el acto de la sesion
anterior **N°4** El Secretario Municipal dio lectura
a la correspondencia recibida **N°5** Solicitud
presentada a la honorable Corporacion Municipal por

ESTUDIO



0000 124

Nº 000058

joven Norma Yessera Aguilar Barrera, con identidad numero 0411-1997-00147, por medio de la presente solicita un apoyo economico por el motivo que a continuación detallo: Necesito cubrir con gastos medicos para una cirugía en mi brazo derecho debido a que se me fracturo en un accidente, y so una mujer de bajos recursos economicos, esperando comprendan mi necesidad, la cantidad que solicito es de L. 12,000.00 que utilizare para para lo antes expresado. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para gastos medicos.

Nº 6 Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan envíen a quien corresponda a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no haya daños a terceros ni a la comunidad siendo a favor de SUSY YAQUELIN ALVARADO ROMERO con identidad numero 0411-1990-00063, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Calvario del Casco Urbano Jigua Copan.

Nº 7 El Tesorero Municipal Thony Magdiel Enamorado en cumplimiento al artículo No. 58 numeral 4 de la ley de Municipalidades presento a ustedes el informe de Ingresos y Gastos del mes de Enero del 2022.

Ingresos Corrientes	467,075.80
Transferencia mes de Noviembre 2021	= 11,261,271.75
Transferencia mes de Diciembre 2021	1,261,271.75
Intereses Bancarios	= 658.91
Total Ingresos	2,990,278.21

INFORME DE EGRESOS DEL MES DE ENERO 2022

No.	DETALLE DEL PAGO	Valor
1	Pago de planilla de empleados municipales correspondiente	

ESTUDIO



	del 01 al 25 de enero del 2022	155,416.68
2	Pago de planilla de regidores 2 sesiones	45,000.00
3	Pago del servicio de internet instalado en la escuela Honduras de Valle Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2021	1,000.00
4	Ayudas sociales otorgadas a personas	2,000.00
5	Pago cuota mes de enero del 2021 según contrato suscrito el día 01 de marzo del 2021, y pago de cuatro visitas a L. 500.00 C/una de fecha 04, 06, 11 y 17 de enero del 2022	13,500.00
6	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de diciembre del 2021	1,784.22
7	Subsidio económico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de enero del 2022	7,500.00
8	Subsidio económico otorgado a la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal para el funcionamiento correspondiente al mes de diciembre del 2021	9,000.00
9	Asignación de fondos de Caja Chica al Secretario Municipal	10,000.00
10	Subsidio otorgado para el pago del alquiler de una vivienda para la Policía Nacional Preventiva de la cabecera municipal según contrato suscrito el día 17 de mayo del 2021, el cual corresponde al periodo del 17 de diciembre del 2021 al 17 de enero del 2022	2,500.00
11	Pago por la elaboración de Talonarios, sellos, permisos, para ser utilizados en las oficinas de Control Tributario y Dirección Municipal de Servicios	10,300.00
12	Pago de materiales (Aluzin y Cemento) los cuales fueron entregados para Proyecto de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos económicos de las aldeas: La Tigera, Valle Magdalena, Desvío de Valle Magdalena, Torrecillas, Zona Planeras	



00000 200

Nº 000058

13	Aldea Nueva, San Francisco, La Guama, El Guayabo, El Campanario y la Tejera del municipio de la Jirga Coahuila. Pago de materiales (calamin, conalito, capote, tubo PVC, alambre) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos de las aldeas de: Aldea Nueva, La Pintada, La Cuchilla, San Francisco, la Jirga, Potrerillos, La Colmena, Concepcion Barrancas y Chapelares del Municipio	568,459.00
14	Pago de materiales (bolsas de cemento) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos de las aldeas de: Aldea Nueva, Valle Magdalena, la Tejera, la Zana, San Buena Ventura, Samangula, Torrecillas, la Llorosa, la Pintada, la Cuchilla, San Francisco, la Jirga, Potrerillos, la Colmena, Concepcion Barrancas y Chapelares del Municipio	292,589.00
15	Desembolso asignado que se utilizo para cubrir parte de los gastos incurridos en el evento de la ceremonia y celebracion del protocolo de traspaso de mando del gobierno local en fecha 25 de enero del 2022	105,800.00
16	Compra de productos alimenticios y plasticos desechables entre otros que se utilizaron para la preparacion y entrega de alimentos a las personas que asistieron al evento de la ceremonia y celebracion del protocolo de traspaso de mando del Gobierno local en fecha 25 de enero del 2022	150,000.00
17	Pago por contratacion de Grupo Musical Marcha y agrupacion Norteña los Halcones S de RL, que amenizaron el evento de celebracion del Traspaso de mando del Gobierno local en fecha 25 Enero 2022	83,565.00
18	Cancelacion del contrato suscrito en fecha 04 de octubre del 2021 por mejoramiento del tramo carretero, que de la Cuchilla conduce hacia la aldea	69,000.00



	de Tecomasueche	279,130.16
19	Cancelacion del contrato suscrito en fecha 19 de octubre del 2021 por mejoramiento de tramo carretero que de la colmena conduce hacia la aldea de la Cuchilla Plataneros	347,491.12
20	Cancelacion del contrato suscrito en fecha 08 de noviembre del 2021 por mejoramiento del tramo carretero de la aldea de la Tejera y Accesos	192,271.46
21	Cancelacion del contrato suscrito en fecha 01 de diciembre del 2021 por conformacion del terreno para la construccion del Parque para una Vida Mejor en la comunidad de Valle Magdalena en contraparte con la Direccion Nacional de Parques y Recreacion	313,736.40
	TOTAL DE EGRESOS	2,651,043.04

Nº 8 El señor alcalde Municipal abogado German David Guerra un convenio con el señor Rember Cuestas, Alcalde del Municipio de Florida Copan, donde llevaran a cabo la reparacion de la calle de la comunidad de Chepelares hacia Samanguela ya que se encuentra en mal estado y es muy transitada por los vecinos del municipio de Florida Copan. El convenio consiste en que el alcalde de Florida Copan, señor Rember Cuestas pondra la maquinaria (patrol) y el operador, y el señor Alcalde de la Jirga Copan, señor German David Guerra pondra el combustible para la maquinaria y la alimentacion para el operario de la maquina lo cual sera un costo muy bajo para la reparacion de este carretero que sera de forma mancomunado entre la municipalidad de La Jirga y la municipalidad de Florida Copan. **Nº 9** la vice-alcalde municipal Maria Sobeyda Chaverria informa a la Honorable Corporacion Municipal que recibio una denuncia sobre



20000 144

Nº 000060

las aguas negras del municipio lo cual esta ocasionando un gran daño a los vecinos que viven cerca de estas cajas de recolección de aguas negras por lo que el señor alcalde municipal mandara a realizar la inspección para darle solución a este problema en el cual se hara una instalación de tubos para que las aguas no queden estancadas y los vecinos no sufran esos males dolores, esto se hara en las cajas de recolección de aguas negras la primera ubicada a la par de la propiedad de Paulo Rivera y la otra caja ubicada en la quebrada de Tuile las cuales estan ocasionando daños a personas como tambien a animales. **Nº 10** Se le

hace enmienda al punto de acta No. 10 del acta No. 001 de fecha 01 de febrero del 2022, el cual de ahora en adelante se leera asi: La señora Vice-Alcaldesa Municipal Maria Sabido Chavarria presento la noción a la Honorable Corporación Municipal para tener de Asesor Técnico Municipal al señor exalcalde municipal German Guerra Echeverria para que nos quede brindar su apoyo y experiencia que ha obtenido en su larga trayectoria dirigiendo la municipalidad como Alcalde Municipal, el cual no debengara un salario mensual su participación se gratuita, el cual podra participar en reuniones pero no tendra voto, la toma de decisiones sera por la corporación municipal. la propuesta presentada fue sometida a votación por la corporación municipal de lo cual son siete regidores mas el alcalde presentes cuatro votos a favor mas el Voto doble del alcalde **2/1**

quedando POR APROBADO: el señor exalcalde municipal German Guerra Echeverria como Asesor Técnico Municipal



el cual no gozará de un salario. **Nº 11** La honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro Nixon Pineda donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora MARIA MAGDALENA PAZ con identidad No. 0411-1980-00070 por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora MARIA MAGDALENA PAZ con identidad No. 0411-1980-00070, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Calvario, Casco Urbano Jigua Copan. Teniendo un área de OCHOCIENTOS NOVENTICUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, (894.04 m²) Con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo sur, ochentinueve grados, veinticuatro minutos, cincuenta y ocho punto veinte segundos este, rumbo $S 89^{\circ} 24' 58.20'' E$, con una distancia de treinta y cinco punto cincuenta metros (32.50 m) y colinda con el señor Angel Madrid DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero cuatro grados, veintiocho minutos, treinta y uno punto cincuenta y uno segundos oeste, rumbo $S 04^{\circ} 28' 31.51'' W$, con una distancia de veintiseis punto ochentiseis metros (26.86 m) y colinda con el señor Francisco Peña y Ricardo Peña DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenticuatro grados, cuarente minutos, cincuentiseis punto ochenticuatro segundos oeste, rumbo $N 84^{\circ} 40' 56.84'' W$, con una distancia de treinta y cuatro punto sesenta metros (34.60 m) y colinda con la señora Rosa Ercilia Enamorado. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte, cero nueve grados, cero cero segundos, cuarentinueve punto cuarentiseis segundos este, rumbo $N 09^{\circ} 00' 45.46'' E$, con una distancia de veintiseis punto cincuenta metros (26.50 m) y colinda



00000 2018

Nº 000062

con Calle Públicas. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de CUARENTISCUATRO MIL SETECIENTOS DOS LEMPÍRAS EXACTOS (44,702.00) El interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de CUATROMIL CUATROCIENTOS SETENTA LEMPÍRAS EXACTOS CON VEINTE CENTAVOS (4,470.20) equivalente al 10% aprobado por esta corporación municipal. Lo verto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinserto a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones prevencivas del Departamento de Copán para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Calvario del Casco Urbano Jirga Copán, Jurisdicción de este municipio.

Nº 11 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que por la asistencia a reuniones del primero de cada mes, los auxiliares de cada una de las diferentes aldeas del municipio recibirán un pago o incentivo de doscientos lempiras (200.00) siempre que asista a cada reunión de Corporación Municipal el primero de cada mes. Según la calendarización de las reuniones, el señor Tesorero Municipal será el encargado de realizar los pagos a los auxiliares por medio de un cheque de pago.

Nº 12 El señor Alcalde Municipal German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación



Municipal sobre la problemática de la ley Seca en nuestro municipio la cual no se ha tenido un control desde su aprobación y la municipalidad ha dejado de recibir tributos por este permiso de operación, en el cual hay varias personas que se dedican a esta operación o actividad en el municipio de forma clandestina o ilegal, el señor Alcalde Municipal llevo a cabo una reunión con la clase Erazo asignado a la posta policial de la Jirga con la cual va brindar el lineamiento para llevar a cabo legalidad de esta actividad y así la municipalidad obtendrá otros ingresos por la venta de bebidas alcohólicas de forma legal.

Nº 13

El señor Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación sobre el proyecto de Balcón Sanitario el cual no ha sido finalizado y falta la construcción del filtro de desagüe el cual el año pasado tenía un costo de 106,000.00 lempiras por lo que se hace una nueva cotización para verificar el costo actual, la profesora Leticia Perdomo Regidor agrega un comentario sobre un botadero que se encuentra en la quebrada de Jirga el cual perjudica a las personas que pasan hacia sus propiedades porque las personas tiran la basura al calle y algunos vehículos se puncan al pasar por él por lo que hay que tomar medidas para evitar estos problemas que se están dando por este botadero de basura. La señora vice-alcalde municipal Mario Sobeydo Chavarria también se refiere al tema de la basura donde hay que tomar medidas ya que muchas de las personas que tiran la basura en este lugar no son del municipio por lo que hacen una operativos de limpieza en varios sectores



00000

Nº 000064

con personal de la municipalidad. El señor Alcalde Municipal también mencionó que al estar finalizado el crematorio la basura que se encuentre tirando basura en los botaderos antes mencionados serán sancionados porque para eso está el crematorio municipal para depositar la basura. **Nº 11** no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

German David Guerra
Alcalde Municipal

Maria Sobeyda Chavarría
Vice-Alcalde Municipal

Glenda Xiomara Estrella
Primera Regidora

Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora



Juan Carlos Lopez
Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor

Francisca Diaz Escalante
Sexta Regidora

Maria Leticia Perdomo
Septima Regidora

Voto razonado Acta nº 1 y nº 2
Inciso 10 (Tema Asesor Técnico)

Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor
J. Benjamin Perdomo